SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión

(Es la hora 16 y 15 minutos)

La Comisión de Hacienda da la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas y a sus asesores.

Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- No puedo decir que no al ofrecimiento que me hace el señor Presidente.

El tema, según percibo, es el siguiente. Como recordarán los señores miembros de esta Comisión, hace ya unos días tuve oportunidad de hacer una exposición. Finalizada la misma, la Comisión resolvió enviarle al señor Ministro de Economía y Finanzas -obviamente, a sus efectos- la versión taquigráfica de mis palabras correspondiente a esa ocasión. A posteriori, dentro del ámbito de la Comisión, hubo muy pocos comentarios al respecto porque, según creo interpretar -o al menos yo lo veo así- el objetivo era que, una vez efectuados los planteamientos estos fueran remitidos al señor Ministro para que hiciera los comentarios que estimara del caso sobre lo señalado en esa oportunidad.

Presumo, señor Presidente -salvo que usted disponga lo contrario- que este es el momento en que podríamos oír la opinión del señor Ministro sobre la exposición realizada.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, he leído la versión taquigráfica de esa sesión de la Comisión y las expresiones del señor Senador García Costa y hemos concurrido en el día de hoy a tratar de informar sobre nuestro punto de vista al respecto.

En primer lugar, voy a pedir a la Comisión lo mismo que solicité en la Cámara de Representantes, en el sentido de dividir mi intervención en dos partes, una de ellas con versión taquigráfica y la otra -es decir, la que atañe a condiciones comerciales del Banco o medidas que hemos pedido o implementando en él- sin grabación ni versión taquigráfica, de forma de preservar el secreto comercial del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé por cuál de las partes va a comenzar, pero pediría al señor Ministro que nos indique el momento en que desea que se suspenda la versión taquigráfica.

SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por la parte general.

Quizás algunos señores Senadores hayan tenido oportunidad de leer las versiones taquigráficas de la Comisión de Hacienda o me hayan escuchado en algún medio, pero me gustaría repetir algunos conceptos previos.

El nuevo Banco Comercial como tal, fue armado por una disposición legal en virtud de una ley votada por unanimidad por todos los sectores y con una carga de trabajo y un peso de tiempo muy exiguo. Esto se debió a dos motivos. En primer lugar, se entendía que existía la necesidad de tener este Banco abierto, puesto que era el principal Banco privado nacional. De hecho, los números que ayer aparecieron en la prensa lo mantienen como el principal Banco privado de red nacional.

En segundo término, el deterioro de la cartera que tuvo todo el sistema bancario -en particular, todos los Bancos suspendidos hasta aquel momento- era más que notorio y mucho mayor al resto de la banca que estaba trabajando al corriente.

Entonces, cada día que pasaba se perdían cientos de miles, miles o millones de dólares por deterioro de la cartera, por gente que no pagaba y cada vez era más difícil recuperarla.

En medio de esa situación, hubo que formar un equipo, que se llamó Comité de Integración del Banco, el cual estuvo formado por los señores Jorge Xavier -del Banco Central- Paul Elberse -antiguo Gerente del Banco Comercial- y Alejandro Conforte. Este equipo tenía la misión de armar un Banco en un plazo que primero se pensaba sería de un mes y medio y después fue de dos meses y medio.

Para esa tarea había dos caminos: se contrataba una consultora o una empresa internacional con "expertise" en estas cosas o bien se trataba de llevar adelante el proceso en base a la Gerencia que ya existía, que sabía cómo funcionaba un Banco; por cierto, no es lo mismo hacerlo andar y ponerlo en marcha en determinadas condiciones que saber cómo funciona después que está la empresa en marcha. Pero de alguna manera se fue solucionando.

Las primeras consultas se realizaron con una consultora ING que estuvo aquí durante un tiempo -que después también fue contratada por el Banco de Crédito para que estudiara la viabilidad de ese Banco- que pasó un presupuesto de aproximadamente U$S 1:700.000 para armar el Banco, con un plazo superior a los tres meses; obviamente, con todos los resguardos que se suelen poner en el sentido de que si no estaba la información o si había atrasos -todos sabemos cómo son estas cosas, que siempre se atrasan o pasa algo- se aplicarían unos costos adicionales que, si no recuerdo mal, en algunos casos era de U$S 2.000 por día para tener determinados profesionales en la medida en que el proceso se dilatara.

En medio de ese marco, con una ley que surgió del consenso general en el Parlamento -pues se consideraba que había que abrir el Banco como parte de la recuperación de la confianza o de la consolidación de una salida a la crisis financiera- se encargó al Comité de Integración que hiciera todos los esfuerzos para abrir el Banco. Para ello, obviamente, utilizó básicamente el personal de los Bancos que estaban allí, formó comisiones, contrató algunas consultoras -unas para selección de personal otras para analizar algunos métodos de administración- solucionó el tema de los programas de computación y el de logística. A esos efectos, tuvo aproximadamente entre ciento veinte y ciento cincuenta personas a su cargo, más algunos contratos.

Las urgencias eran muchas. Todos recordamos que, en medio de este proceso, Uruguay -que había logrado la asistencia financiera extraordinaria de los organismos multilaterales a principios de agosto- no había podido seguir desembolsando desde allí y encontraba dificultades para lograr un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Obviamente, al comienzo las cosas no se sentían y desde mediados de octubre los depósitos habían empezado a crecer, pero cuando llegó la misión del Fondo Monetario Internacional al Uruguay y debió irse con las manos vacías, surgieron rumores en la plaza. En relación a estos hechos hay una historia. El contador Davrieux y yo -por orden de mi predecesor, el Ministro Atchugarry- fuimos a ver cómo salíamos del pantano y negociábamos determinadas cosas. Nuestra visión del futuro era bastante diferente, antagónica, pero estos asuntos no son gratuitos y eso significa que teníamos problemas con un sistema financiero que recién estaba empezando a recuperarse y que, obviamente, contaba con una cantidad de depósitos a la vista.

El último día del mes de enero comenzó una corrida que, si bien duró tres días, tuvo una intensidad mucho mayor que la de julio. En esos tres días se perdieron U$S 330:000.000 en depósitos. Después, las cosas empezaron a calmarse gracias a una estrategia implementada en el ámbito del Gobierno y comenzamos a reordenar las partes del sistema financiero. Pero una de esas partes era ésta y, al final, había que abrirla. Esta gente trabajó bajo presión durante muchas horas a lo largo de todo el verano.

Finalmente -tal vez vista a la distancia no fue la mejor decisión si la miramos desde el punto de vista de separar y dar transparencia a las cosas, pero en ese momento creo que nadie pensó en ello y sí en cómo salir de la situación- pienso que en ese momento quizás se debió pagar a todas estas personas por su trabajo de abrir el Banco, y ello debió hacerse con recursos provenientes de los fondos de liquidación. Me refiero a abrir el Banco y hacer contratos con los sueldos usuales -que no son muy diferentes- y con primas o premios puestos de manera diferente. Esto no fue así y en los contratos del Banco quedaron algunos premios que, en realidad, eran premios por la apertura o por el éxito del Banco. Este es uno de los factores de irritación. Comprendo que así sea, pero esa es la explicación.

Los sueldos del Banco como tales, por ejemplo los de sus diez Gerentes -antes eran once- son inferiores al promedio de los que se cobran en el sector privado. Con respecto al sueldo del Gerente General y, posteriormente, al del Subgerente General -no olvidemos que los sueldos son bastante secretos en el resto del sistema bancario- no puedo asegurar a ciencia cierta cuál es su nivel relativo. Lo cierto es que en charlas informales se me ha dicho que su premio es bastante superior.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con la opinión de que existen situaciones que no son compartidas o compartibles, debo decir que sí, que a mi gusto existen ese tipo de casos, y pienso que quizás esa no sea la mejor forma de realizar un contrato.

Por mi parte, le he pedido personalmente y por carta a la Gerencia, por intermedio del Directorio, una cierta renegociación de los contratos, sobre la base de lo que todos entendemos que debería ser, esto es un premio sobre las utilidades del Banco.

¿Qué es lo que nosotros pensamos al respecto? Este es un Banco Privado, regido por el Derecho Privado. La ley, tal como la envió el Poder Ejecutivo, en principio dio un plazo perentorio para su vuelta al sector privado. Posteriormente esto fue eliminado en el Parlamento. A mi juicio, fue una decisión acertada porque poner plazos tan perentorios, al final, puede ser contraproducente. Digo esto porque siempre puede haber alguien que esté jugando hasta el límite, porque como último recurso lo tendrán que vender y van a terminar regalándolo. Reitero que considero que la decisión ha sido acertada, pero creo que el espíritu es que el Banco vuelva a manos privadas.

¿Qué es lo que pretendemos o debemos pretender del Banco? Me parece que lo que hay que considerar es si el Banco genera en la sociedad frutos sobre el capital que ella invirtió. Concretamente, la sociedad invirtió U$S 126:000.000 entre el capital inicial y la capitalización posterior. Esto lo hizo para que el Banco cumpliera todas las regulaciones bancocentralistas, que no hubiera ninguna duda de su solvencia ni de su liquidez y para que comenzara a funcionar.

¿Cómo deberíamos -en nuestra opinión- medir esto? Tendríamos que pensar que si el Banco da utilidades suficientemente buenas como para pagar el costo oportunidad de ese dinero, quiere decir que la decisión fue acertada, porque está generando un valor en la sociedad y está haciendo buenos negocios. Con respecto a esto último, quiero manifestar que los buenos negocios del Banco están significando buenos negocios de un agente social, ya sea una empresa o un particular, que está generando un valor genuino.

En base a todo ello y, dado que la propiedad del Banco es pública, no podemos hacer un espejo con los contratos de los Bancos privados. ¿Cómo proceden los Bancos privados? Pagan un sueldo -generalmente bastante bueno- y, además, dan un premio o un bonus -así se lo denomina- cuando se realiza el balance si las cosas funcionaron bien. Dicho premio o bonus nunca está estipulado en el contrato porque el accionista privado da lo que quiere. En este caso, dado que es de propiedad pública, no podemos actuar de esa forma. Tenemos que adjudicar un valor o algún porcentaje. En particular, en estos contratos lo que había era un premio por el éxito del Banco.

Nosotros -y cuando digo nosotros hablo del Poder Ejecutivo y quiero aclarar que yo no fui el que tomó la primera decisión, sino que fue el ex Ministro Atchugarry y el señor Arruabarrena lo impulsó- cuando nos dimos cuenta de la situación, entendimos que el éxito del Banco consiste en que se cumplan un par de negocios y tengan ciertas utilidades. En algunos casos se frenaron los pagos de los premios que se estaban cobrando debido a que en algunos contratos estaba estipulado que eso se debía hacer en determinada fecha. En otros en que también se fijaba determinada fecha para cobrar los premios igualmente se frenó el pago de dichos premios, porque al no existir los balances auditados no era posible efectuarlo.

¿Qué pasó en junio cuando se suscitó el problema de los sueldos por todos conocido?

En realidad, lo que pasó fue que los sueldos de los Directores que eran de U$S 7.000 por mes -que no son sueldos desproporcionados para la tarea que cumple el Director de un Banco privado que, sobre todo, tiene responsabilidad patrimonial personal- que eran menores que los que cobraban antes en el Banco Comercial y, en general, menores a lo que cobran los Directores de los Bancos privados de plaza, fueron reducidos cada uno a U$S 2.000 por mes. Los tres Directores reducen, pues, U$S 5.000 cada uno, generándose una baja total de U$S 15.000 de esta parte de los costos personales del Banco. Además, se cesaron algunos contratos de algún asesor.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿En qué mes sucedió eso?

SEÑOR MINISTRO.- En junio, señor Senador.

Además, en los contratos de la Gerencia -no del Gerente General, ni tampoco del Subgerente- se aceptaron ciertos cambios en las cláusulas y una rebaja de los salarios corrientes. De todas maneras, la rebaja del salario correspondiente no es de gran significación porque, en realidad, los sueldos tampoco son de gran significación si los comparamos con la banca en general. Tenían sueldos nominales en el entorno de $ 113.000, $ 115.000 ó $ 117.000, que se redujeron a $ 98.000 nominales. Hay que tener presente que en el sistema bancario los impuestos alcanzan casi el 40%; o sea que hay que multiplicar por 0.6 para sacar el sueldo líquido. Quiere decir que con $ 98.000 de ingresos nominales tienen un sueldo de algo así como $ 60.000, hoy por hoy.

Si me permite, señor Presidente, voy a pasar a describir las acciones, mi solicitud al Directorio del Banco de cómo actuar, y a dar algunos datos preliminares del Banco, para lo cual pediría la suspensión de la toma de versión taquigráfica y de la grabación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Michelini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- Señor Presidente: hemos oído con mucha atención lo que nos ha dicho el señor Ministro sobre un tema que evidente y notoriamente está en la opinión pública. Se encuentra entre nosotros el Diputado Rossi, quien ha estado presente en similares consideraciones o análisis que se hicieron en la Cámara de Representantes.

Quisiera señalar cuál es el planteamiento que procuré con la información que vertí a esta Comisión, que después llegó al señor Ministro.

Confieso que cuando me llegaron las primeras aproximaciones sobre el tema, me encontré en una situación muy seria, porque creí que el problema era del Banco como institución y pensé: ¡otra vez no! Otra vez no podía pasar lo mismo. Afortunadamente el tema no está ahí, pero después aparece todo lo otro que hace desmerecer y perder brillo a una gestión que, como banco, tenemos que reconocer es eficaz.

No soy yo el que está hablando en este aspecto, sino que he consultado y me han dicho que las cifras y los números, dadas las circunstancias, son buenos y correctos; hay una buena gestión y se está llevando bien la cosa.

Pero lo otro, señor Presidente, es realmente inusitado. Entonces, me tomo a mí mismo de testigo -como podría tomar a todos los Legisladores- y además al país entero. Cuando salimos de las dificultades, uno de cuyos soportes fue la creación del Nuevo Banco Comercial -eficaz, como se está demostrando por lo menos hasta ahora- dábamos por sentado que el país tenía un problema gigantesco, quizás pocas veces visto en su historia. Generalmente se dice "el peor de la historia", pero como yo no viví toda la historia del país, señalo "de la que hemos conocido," -y yo debo tener ventaja sobre casi todos los que están acá- "el más grande". Pero en ese ambiente se reabre un Banco, con personal del mismo que salva, primero que todo, su sueldo y su trabajo. No he logrado entender cómo no hicieron la gran fiesta porque las circunstancias les permitían -sus propios méritos también, no estoy tratando de empequeñecerlos- poder continuar en su trabajo y no terminar cobrando un seguro por desempleo que, aunque alto, es bastante menor que el que perciben los empleados de ese nivel de todos los Bancos uruguayos. Sin embargo noto, por la información que el señor Ministro nos brinda -que es exacta- que aparece un elemento por el que se dice: "Yo he acumulado los méritos suficientes para, entre nosotros, determinar cuándo, cómo y en qué volumen voy a ser remunerado". Es evidente que cuando acá votamos todos, tanto Diputados como Senadores, esa disposición -y el Poder Ejecutivo la promulga y colabora en la preparación del texto legal- estableciendo que el Banco va a estar bajo el sistema del Derecho Privado, no estábamos diciendo que, de ahí en adelante, hicieran lo que les pareciera prudente porque el Derecho Privado es el derecho de hacer lo que quieran. No lo era para nadie. El Derecho Privado quería decir otra cosa; quería significar agilidad, eficacia, maneras de llevar adelante la gestión, que requiere no tener toda la pesadez burocrática que imprime la presencia de controles de otro tipo, que existen -y que deben existir- en el sector estatal. Pero no era, reitero, para varias de las cosas que hemos señalado como, por ejemplo, el utilizar como recompensa el sistema que le habíamos dado al país, no al equipo gerencial. No recuerdo, nunca, haber oído en estas dos Cámaras ningún discurso o parte de la exposición de algún señor Legislador que dijera: "Y, además, nos ponemos muy contentos porque vamos a permitir que un grupo de nivel gerencial tenga grandes remuneraciones, premios, etcétera." Nadie lo dijo porque, si lo hubiera hecho, seguramente otro habría contestado: "No, discúlpenme, pero pongan en el artículo 34 o en el 83 una cláusula que establezca que, hasta tanto el país lo disponga, esto no va a suceder." Sin embargo sucede y comprendo que suceda. ¿Por qué? Porque así como nadie acá lo pensó, creo que tampoco lo podía pensar el Ministerio de Economía y Finanzas. Cuando entregaba la marcha del nuevo Banco, no iba a suponer que una de las preocupaciones -no digo la principal, porque no quiero faltarles el respeto- era cuánto iban a ganar y cuántos premios iban a recibir. El sistema de bonos está en el Derecho Privado, pero todos estaremos contestes en que está muy lejos de lo que es el Nuevo Banco Comercial en el Uruguay. Nadie pensaba, lealmente, excepto los beneficiados, que iba a seguirse el mismo sistema que en el Banco de la vereda de enfrente o de tres cuadras más allá. Dicho sistema da los "bonus", generalmente desde Casa Central o desde Buenos Aires, que es la que casi siempre manda al extranjero desde acá. Pero ese es un problema del accionista, del gerente que atiende esos temas en Estados Unidos, en Europa o en Buenos Aires, ya que a muchos de estos Bancos les corresponde la decisión. Pero nadie pensó que acá íbamos a seguir un sistema espejo en el cual, si ganan más los otros, más voy a ganar yo. Estábamos salvando al sistema financiero, todos estábamos colaborando, algunos desde acá, otros desde el Ministerio -estoy aludiendo directamente al señor Senador Atchugarry, que era Ministro de Economía y Finanzas- donde se estaba trabajando duramente para salvar los problemas enormes que vivía el país. Todos estábamos en lo mismo. Sin embargo, aparece un sector que no lo estaba, del que además he leído algunos comentarios -creo que no es un tema vital para este ámbito, pero es el lugar donde a uno le duele que se digan esas cosas- tales como que el problema era "que no se metan los políticos". El Banco es del Uruguay, el Banco es propiedad del Estado uruguayo -tal como dicen varias normas que, inclusive, el señor Ministro señaló hace poco- entonces, si el Banco es uruguayo, ¿por qué no hemos de tener nosotros la representación, ya sea buena, mala, correcta o incorrecta, del pueblo uruguayo para preguntar qué pasa? El sector

político -así se dijo, en cierto modo denostando nuestra condición- no puede preguntar qué pasa en el Banco, y no están dispuestos a aceptarlo.

Lo peor de no querer contestar cuáles son los contratos, no es que no se sepan porque, al final, como todos sabemos, son publicados en todos los diarios, y si se hubiera dicho antes, antes habría salido en los diarios, porque todos los países fueron construidos así, pero en el nuestro -debido a muchos factores ya conocidos- este proceso es más rápido todavía. ¿Por qué no lo quieren decir? Porque no lo tiene que saber -esa es una opinión, no lo he leído concretamente- la clase política, con todo el carácter diminutorio que ello implica. Y no es así; la clase política ha autorizado que 800 funcionarios hayan salvado sus cargos, para bien del país y para bien del sistema financiero. O sea que ha autorizado a que, de ellos, un grupo tenga, por responsabilidades, la posibilidad de estar mejor que los demás. Pero no los transformamos en privilegiados.

Por lo que he oído decir al señor Ministro, con relación al Banco me siento satisfecho. Sin embargo, con relación a las circunstancias denunciadas, creo que el señor Ministro empezó la tarea, pero no está terminada; la tarea puede y debe continuarse. No creo que haya una resistencia muy grande a tornar más lógico el sistema de remuneración de un Banco que ya vemos regido por el Derecho Público pero que, en los hechos, está en otras circunstancias.

Como el señor Ministro, el señor Presidente y todos los integrantes de la Comisión sabrán recordar, este Parlamento ha venido investigando a varias organizaciones paraestatales que decían ser regidas por el Derecho Privado. Y a ningún Diputado o Senador se le ocurrió decir que no lo podía hacer porque la organización pertenecía al Derecho Privado. El hecho de que pertenezcan al Derecho Privado no quiere decir que no se pueda saber lo que pasa. No puedo -y a eso voy- corregir lo que pasa si está equivocado. ¿Por qué no? Ahora bien, el señor Ministro ha indicado que tiene ciertas dificultades para introducirse en el tema; comprendo que allí existe una dificultad, puesto que hay contratos, además, eso ya está resuelto, la ley lo permitió y lo hicieron.

Diría que en ese aspecto hay cierta agravante. He averiguado -porque no soy de la Ciudad Vieja- y el señor Ministro lo acaba de confirmar, que en el sector bancario de la Ciudad Vieja no se hacen contratos. Nadie ingresa a un cargo superior -menos aún los que no lo son- con un sueldo garantizado por cinco años, porque eso es imposible. Aquí no se trata de si la persona tiene mala conducta, porque se da por descontado que si, por ejemplo, mata al Presidente del Directorio, no va a decir: "No me pagan la indemnización", sino "Usted no sirve; yo sirvo y, si a usted le parece que no sirvo, me paga cinco años y me voy." En ningún sector de actividad se está haciendo eso. Entonces, esto tiene la agravante de que, en muchos casos, está hecho por los propios interesados. Es decir que se junta el Comité Gerencial y resuelve cuál es la situación, lo cual no es correcto, no es justo y no hace a un buen manejo del Banco.

Voy a señalar una cosa más, sin ánimo de discutir. El señor Ministro verá que tengo en mi poder una carpeta muy gorda que dice "NBC", y no es precisamente por NBC que está así; sino que allí se encuentra la fotocopia de unas 300 páginas de varias publicaciones de Derecho del Trabajo para averiguar dónde está la prohibición de que se conozcan contratos, por parte del patrón o del empleado. Obviamente que ello no roza la moral ni el orden público. Aquí no sucede eso; yo no he encontrado ninguno, aunque puede ser que me equivoque. Pero acá norma legal no hay; interpretación jurisprudencial, tampoco; doctrinaria, no he encontrado, pero la doctrina en materia de Derecho del Trabajo como en otras ramas son tan vastas, que pueden cambiarse.

Entonces, me alegro de que el Banco esté marchando, como así también de algunas de las medidas que el señor Ministro ha adoptado y considero que en esa línea debe continuar. No crea que es suficiente la mención relativa a la persona que más dificultades a nivel de la opinión pública ha despertado, o el más irritante; no es sólo eso, pues hay irritaciones en muchos ámbitos. Este no es el único Banco en donde el que manda es el Estado, interpretándolo como la gran persona pública que constituimos todos, inclusive los Entes Autónomos. Ahí no se pagan premios y no hay contratos por cinco años, ni veremos.

(Intervención del señor Ministro que no se oye)

El Banco de la República Oriental del Uruguay no da premios; dará sueldos mayores o menores, ese es otro tema, pero la responsabilidad la tiene usted y el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay frente a esta Cámara. En ese caso, nadie va a venir a decir: "Miren que no se pueden meter". No; vendrán a conversar y a decirnos que estamos equivocados -y puede ser que así sea- o acertados.

Creo que al Ministerio todavía le quedan algunos ángulos que tomar en la desaprensión -por calificarla de la manera más suave que puedo- en la materia de remuneraciones del sector gerencial que se ha producido adentro del Nuevo Banco Comercial. Aclaro que no quiero usar palabras que no corresponden pero, a mi juicio, ha habido desaprensión y un manejo impropio. Confío en que eso puede ser corregido de cualquier manera -y ya empezó a serlo- buscando un símil. A algunos les gusta decir "Somos de Derecho Privado". A este respecto, digo que yo trabajé en la actividad privada y que el patrón tiene fuerza, señor Ministro; el patrón es el que maneja las disposiciones, es el que conserva el cargo, es el que da posibilidades y es el que acepta como bueno o malo un trabajo hecho.

Entonces, esa calidad -que, en el caso, nada más la está desempeñando- que está a cargo del señor Ministro de la Cartera, tiene que ponerse en marcha y corregir esto. El resultado a nivel público ha sido muy malo. Está aquí presente el Diputado Rossi -he seguido sus declaraciones; confío que él haya seguido las mías- y hemos sido los dos muy cuidadosos con el Banco porque lo que no queremos -sería lo último que quisiéramos- es que se confunda remuneraciones equivocadas y poco formales del sector gerencial, con banco que funcione mal. ¡Por favor! No debe ser así y hemos hecho todo nuestro esfuerzo para ello. Y lo vamos a seguir haciendo porque hay que ayudarlo e, indirectamente, ayudamos al país.

Por lo tanto, diría que hay cosas positivas y otras que hay que seguir haciéndolas, en el mismo tono que las que viene llevando a cabo el señor Ministro, pero golpeando más a fondo y, de pronto, no tiene tanta resistencia y puede llegar hasta donde todos -descuento que él también- desearíamos llegar, que es la creación de un esquema más o menos parejo y realista de lo que es el Nuevo Banco Comercial. Además, este Banco no es muy viejo porque todavía no cumplió un año y ya tiene este tipo de problemas con personal que trabaja dentro de él.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero decir al señor Senador que ya envié los informes jurídicos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, inclusive la carta que dio lugar a los tristes sucesos de la semana pasada.

Comprendo que con esa duda legal, en su lugar, yo haría lo mismo, pero tengo mis reservas. Yo me veo impedido de hacerlo -por lo menos desde mi punto de vista- porque, como podrán imaginarse, para pagar las acciones penales y patrimoniales personales en cualquiera de estas cosas, hay que trabajar toda la vida.

Sobre el sistema de premios y demás, es cierto lo que expresa el señor Senador, ya que se salvó una cantidad de fuentes de trabajo; tendrían que estar agradecidos. Y creo que en el fondo muchos lo están. Los contratos son diferentes. Creo que los que hicieron los contratos seguramente quisieron retener a algunas personas y por eso hicieron eso porque, quizás, podían estar tentadas por otros Bancos de la plaza. Puede haber cierta movilidad, pese a que el sector se ha contraído y por algo a algunos les pagan más, y a otros menos o nada. Seguramente algunos son más prescindibles que otros, por lo menos en el esquema de quien los evaluó previamente.

Con respecto a la marcha del Banco, me comprometo a dos cosas.

En primer lugar, voy a seguir la marcha del Banco porque, como ya dije, es una preocupación primordial y voy a insistir en todo esto. Inclusive le mandé una carta a los funcionarios para decirles que muestren sus contratos ante el Poder Legislativo -porque no hay nada que esconder- y que expliquen el por qué de cada uno de sus contratos, ya que seguramente los explicarían mejor que yo -además han de tener sus razones de primera mano- y que cualquier otra interpósita persona.

En lo personal estoy tratando de mantener una reunión con ellos para ver si puedo convencerlos de que efectivamente logremos una refinanciación, pero ustedes comprenderán que esta no es mi tarea y, para ser sincero, debo decir que tengo y quiero hacer otras cosas. No quiero hacer esto y no me siento capacitado para hacerlo; mi formación es para otra cosa. De lo contrario, tal vez hubiera sido banquero.

De todas formas, me comprometo a informarles y a explicar un poco la marcha del Banco en forma periódica, cuando tengamos datos, siempre en el ámbito de la reserva que ustedes me han concedido -y que me parece que es buena- para la parte comercial. Tengan la plena seguridad de que voy a continuar en la línea que me he marcado de instruir al Directorio -que, en el fondo, es el verdadero patrón- y de que éste va a actuar sin ningún tipo de contemplaciones y más aún en lo que tiene que ver con los niveles altos: si sigue bien y si no, mala suerte. Digo esto porque -volviendo a lo mismo- si la persona sirve genera buenas utilidades para la sociedad, para la recuperación de los accionistas y el capital que pusimos está bien invertido, pero si no sirve es mucho más barato pagar el despido porque, seguramente, estaría generando pérdidas o destruyendo ganancias.

Así que me comprometo a esas dos cosas y vuelvo a repetir que me gustaría establecer un sistema de premios que esté más en la línea de lo que es el ámbito público. El Banco de la República, por ejemplo, tiene un sistema de premios para quien da utilidades que consiste en un sueldo adicional; las demás empresas públicas tienen lo que se llama productividades, salvo OSE, que tiene la participación en las ganancias. Es decir que en todas las empresas públicas hay algún tipo de participación -esto varía, algunas veces es un sueldo, otras veces son tres sueldos y otras cuatro- y en este caso quizás busquemos algún mecanismo medido de forma diferente. A mi modo de ver, esto debería ser más racional -inclusive lo que tiene que ver con la forma en que las empresas públicas miden las productividades y demás- y buscaría compensar al personal -en especial, al personal gerencial- por el éxito y el retorno que le da a la sociedad.

Tengan la plena seguridad de que yo voy a intentar esto por todos los medios que sea.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- Voy a ser muy breve.

Yo diría que esto ha sucedido, en parte, porque el contralor -que en el caso termina haciendo el Ministerio de Economía y Finanzas- aparece "después de"; si hubiera sido "antes de", tengo la seguridad de que todas estas cosas que se señalan como errores no se hubieran hecho. Me refiero, por ejemplo, a si el Ministro hubiera tenido que aceptar una propuesta de ese tipo y el accionista le informara a su Directorio que para hacer determinadas cosas -como ser aquellas referidas a salarios o remuneraciones especiales; es obvio que no hablamos de algo menor- debe previamente consultar al accionista único. ¿Por qué no? De ser así esto no hubiera sucedido. Si al señor Ministro le hubieran preguntado si estaba dispuesto a pagar U$S 175.000 para traer a un funcionario de otra entidad bancaria, es probable que hubiera dicho que no era la oportunidad ni la circunstancia como para afrontar semejante costo. Pero no es lo mismo si uno lo recibe después; no sólo no se lo mandaron después, sino que se lo denunciaron -aquí hablo por mí y por algún otro- después que sucedió,. Entonces, poco puede hacerse.

Esto no es buena cosa y usted puede interrumpir esa cadena si dispone que el Directorio le comunique este aspecto y algunos otros -en esto sí me declaro al margen porque sería incapaz de señalar cuáles- trascendentales para que dentro de unos meses no tengamos otra denuncia y debamos escuchar que si el Ministro hubiera sabido esto, no lo hubiera permitido, pero que ya pasó porque es algo que está en el esquema que le permiten las circunstancias.

SEÑOR HERRERA.- En esta sesión de la Comisión de Hacienda hemos tenido la oportunidad de escuchar dos importantes y valiosísimas exposiciones: la que nos hizo el señor Ministro y la que ha hecho el señor Senador García Costa.

Confieso que me resulta imposible no coincidir con los conceptos, con los objetivos y con las direcciones que planteó el señor Ministro; pero al mismo tiempo, me resulta imposible no coincidir también con los conceptos que ha planteado el señor Senador García Costa.

Si es el ánimo generalizado en la Comisión, puedo decir en nombre del Foro Batllista -y quizás, reitero, generarlizarlo- que el señor Ministro cuenta con el apoyo de todo el sistema político para tomar las medidas necesarias y llevar adelante aquellas acciones que coincidan con los objetivos que han planteado él y el señor Senador García Costa, que son los que nos impulsan a todos. Por supuesto, dentro de esos objetivos se destaca, por un lado, la no pérdida de austeridad dentro del Nuevo Banco Comercial y, por otro, que el Banco prosiga su marcha y que los balances sigan indicando la buena gestión y los buenos resultados que hasta ahora ha tenido.

En ese sentido, interpreto que hoy el señor Ministro recibe el apoyo de todos nosotros para ir hasta donde sea necesario a efectos de conseguir esos objetivos, buscando las compatibilidades, pero sin que nos tiemble la mano, pues si hay que tomar algunas decisiones ello debe hacerse. El sistema político, y el país en general, están reclamando esa no pérdida de austeridad en ningún

rincón, al menos, en donde participa el Estado. Incluso, diría que el sector privado tiene muchas veces el pudor, hasta cuando le va bien, de no demostrar alguna forma de despilfarro inoportuno o inconveniente ante una situación de crisis generada en el país; con más razón que ello se haga en el Estado, sobre todo, cuando toda la sociedad ha hecho un esfuerzo para crear el Nuevo Banco Comercial.

SEÑOR ROSSI.- Agradezco la posibilidad de hacer algunos comentarios, que espero sean breves.

Estamos convencidos de que es una buena oportunidad para procurar ordenar algunos aspectos que, evidentemente, no están planteados de la mejor manera en lo que refiere al Nuevo Banco Comercial y, a la vez, seguir proyectando al Banco con todas las posibilidades que ha demostrado tener, pues estamos seguros de que es una institución imprescindible para recomponer el funcionamiento del sistema financiero.

No renegamos de haber votado esta ley y haber dado origen a este Nuevo Banco Comercial. De alguna manera, nos sentimos comprometidos con su suerte, así como con los errores e imperfecciones que pueda tener la ley, porque sabemos en qué momento se votó y qué características tuvo esa salida. Estamos dispuestos a abordar las iniciativas que permitan corregirla.

En ese sentido, el señor Ministro sabe que el primer punto de nuestra preocupación -que reiteramos en el mes de setiembre- estaba relacionado con la falta de información oficial en los boletines emitidos por el Banco Central, con respecto al funcionamiento del Nuevo Banco Comercial. Aclaro que no hicimos referencia a alguna información, que también nos había llegado y que el señor Ministro ha confirmado totalmente -ya lo había hecho en el ámbito de la Cámara de Representantes y hoy lo ha reiterado aquí fuera de la versión taquigráfica- con respecto a la cual no efectuamos ningún comentario público, ya que nos hacemos cargo de que se trata de una señal absolutamente positiva. En el día de ayer apareció en los boletines del Banco Central, por primera vez, esa información y, de este modo, las cosas empiezan a ponerse en su lugar. Diría que a la iniciativa que adoptó el señor Ministro -casi obligado por las circunstancias, aunque personalmente creo es un paso saludable- se le agrega esta otra señal, lo cual en cierta manera nos reconforta. Sin embargo, quedan asuntos pendientes y creo que tendríamos que aprovechar este momento.

Comparto totalmente los objetivos de la intervención del señor Senador García Costa. No hay ninguna limitación para que los contratos de los Directores del Banco Comercial -que han dado lugar a tanta confusión, adivinanza y trascendido- ya estén en esta Comisión o en la respectiva de la Cámara de Representantes. No obstante, todavía siguen sin aparecer dichos documentos que, reitero, ya deberían estar en el Parlamento. No me refiero a las interpretaciones, sino a los propios documentos, ya que no hay ninguna limitación, ni siquiera de los informes jurídicos que el señor Ministro nos ha hecho llegar. En consecuencia, es hora de terminar con esta especulación.

Por otra parte, con respecto a los funcionarios que figuran en la plantilla superior, es decir, los Gerentes principales, creo que todas estas idas y venidas -si ganan $ 20.000 más o menos- no hacen a nuestra preocupación ni tampoco a la suerte del Nuevo Banco Comercial. Si hay que confirmar esos niveles salariales, que se haga y se asuma la confirmación, pero señalo que tampoco hay ninguna limitación para que los contratos tipo estén acá. Tal vez no corresponda que esté el contrato de Fulano de Tal, pero el contrato tipo sí.

Quiero aclarar que muchas de las cláusulas de los contratos de los Directores, en lo que respecta a premios y demás, fueron resueltas por el Directorio ante sí, lo cual no es buena cosa y es conveniente aclararlo. Además, muchas de las condiciones que están incluidas en los contratos de la plantilla superior de los Gerentes -si no todas- fueron resueltas por el Directorio. En consecuencia, me parece que es necesario aclarar este tipo de hechos y poner todos los elementos sobre la mesa.

Desde luego, acá nos enteraremos de algunas cosas y se confirmarán otras, también se revisarán otros aspectos -entiendo que hay algunos que lo merecen- y cada quien asumirá la responsabilidad de lo que ha decidido, en la acción o en la omisión.

Por otra parte, hay un problema más general -no es esta la primera vez que se plantea- que constituye una materia que el Poder Legislativo tiene pendiente, tanto en la Cámara de Senadores como en la de Representantes. Me refiero a qué instrumentos o mecanismos de contralor y seguimiento deben crearse para este tipo de modalidad. En este sentido, hay toda una biblioteca que dice que el Tribunal de Cuentas, en la medida en que se nutre de la Hacienda pública, tiene que ver con su contralor, pero no se establece muy bien hasta dónde llega su responsabilidad.

Por otro lado, hay toda otra biblioteca que dice que no sólo no tiene que ver, sino que ello hasta sería inconveniente. Está muy bien, pero tendremos que admitir que en la ley hemos omitido ese instrumento que nos podría haber puesto a salvo de este tipo de engorrosa situación que pone en riesgo el funcionamiento del Banco. Como no lo queremos afectar, somos partidarios de que se aproveche esta oportunidad dando el espacio necesario y suficiente para que se ponga la casa en orden. Si logramos esta señal, creo que vamos en camino de recuperar la confianza que se debe restablecer, más allá de que, por supuesto, tenemos otros temas para seguir discutiendo, profundizando y buscando salidas. Creo que, con respecto a este elemento que ha centrado la atención de la opinión pública, tenemos las condiciones para que se llegue a alguna solución. Me consta -y lo dije incluso públicamente- que he visto al Ministro Alfie trasmitirnos con mucha franqueza cuál es su preocupación sobre este tema. Entonces, aprovechemos la oportunidad para dar un paso que me parece que es realmente importante.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: éste es uno de los temas que nos han generado mucha reflexión. Digo esto porque, en primer lugar, había un esquema que fue pensado en diciembre del año pasado, que era más tradicional, tal como lo dijo el señor Ministro. En dicho esquema se establecía una consultora que estaba al mando del Banco y éste dependía de una corporación. Después, cuando se llevó a cabo la negociación parlamentaria, terminamos en algo que, como surgió en este ámbito, nadie se puso a pensar cómo iba a seguir: el Ministerio de Economía y Finanzas pasó a ser titular del ejercicio de los derechos de los accionistas dentro de un sistema de Derecho Privado. En ese momento, fue una salida porque había un cuestionamiento a la corporación, pero nadie conocía los siguientes capítulos de ese libro.

Como bien decía el señor Ministro Alfie, en los meses de enero y febrero -en ese momento todos nos decían que el Banco debía abrir muy rápido o la cartera quedaría prácticamente en una situación de no retorno, no recupero- en la sede del Banco Central se armaron una serie de equipos para analizar la situación.

En este sentido, quiero decir que siento dos o tres cosas. En primer lugar, ¿el Ministerio de Economía y Finanzas decidía qué empleados entraban o no y cuáles eran los niveles? Una posibilidad era que el Ministerio no participara de eso y por esa razón se habían formado los equipos técnicos antes mencionados, con excepción -como se estableció en junio y fue reiterado por el señor Ministro Alfie- de una renegociación del contrato que tenía el señor Elberse y de los niveles de los Directores. Eso se explicó en aquella oportunidad. Teníamos cinco Directores y U$S 10.000 cuando el Banco estaba asistido por el Estado. Luego pasamos a tres y, en junio, en un evento que fue marcando la situación de indefinición que teníamos, el Ministerio de Economía y Finanzas terminó diciendo que en lugar de siete serían dos. Después nos pasamos un mes para encontrar un Presidente en medio de la situación que se había generado. Al final de todo esto, encontramos un patriota que era el Presidente de la Caja Bancaria. Lo menciono porque está haciendo un esfuerzo muy grande. También hay que mencionar que cuenta con la supervisión reforzada desde el primer día del Banco Central e, incluso, técnicamente la ley establece que la superintendencia o protección del ahorro es la que va a ejercer los derechos del accionista o eso está delegado por una resolución. De última, también hay otra dificultad: el Banco Central es el que ahí controla. No sé hasta qué punto es bueno que ejerza los derechos civiles, aunque sean consultas. Aclaro que las decisiones de los accionistas fueron pocas y casi ninguna; básicamente fue esta circunstancia.

En junio, como todos sabemos, se presentó la carta por parte de quien después renunciaría como Presidente, en la que se planteó esa revisión que iban a hacer los Gerentes. En cuanto a lo demás, dependemos de lo que diga el señor Ministro Alfie, ya que ocurrió en otros tiempos.

Creo que el centro de la cuestión es la siguiente. Hoy tenemos el principal Banco privado del país al que le podrían haber pasado muchas cosas buenas y malas, entre otras, no haber logrado abrir. Me parece que es bueno que hablemos de estas cosas y de los compromisos que ha tomado el señor Ministro Alfie. Pero entiendo que para cuidar al Banco, y también al Estado, deberíamos establecer hasta dónde puede llegar. Lo digo porque el Ministerio de Economía no tiene una estructura para manejar estas cosas y menos aún la tuvo en medio de la crisis de los primeros meses; pero, insisto, aún ahora no tiene esa estructura. Tampoco están claras las reglas de hasta dónde puede controlar y hasta dónde no, porque técnicamente un accionista controla de acuerdo a los resultados. Si se es accionista de cualquier empresa grande, seguramente se va a una asamblea una vez por año y una vez que le muestran los balances, si estos son malos puede ser que eche al Directorio y si son buenos posiblemente los renueve. Claramente, tal vez en el error o en el acierto, nosotros nos metimos en la gestión; en junio, yo mismo lo hice porque a impulso de los contactos que hubo, se planteó una disminución y una revisión de los salarios y, de alguna manera, repito, nos metimos en la gestión. Ahora también nos estamos metiendo en la gestión -reitero que tal vez con aciertos o no- pero no está claro hasta dónde debemos hacerlo. ¿Cuál es el límite? ¿Hasta dónde el Gobierno Central se introduce en la gestión de un Banco de naturaleza privada? Hoy por hoy, quizás nos estemos introduciendo más que en el propio Banco de la República. Entonces, creo que el desafío -por lo menos es lo que yo siento- es decir "trabajemos los Legisladores y hagámosle un marco a esto". No sé si se trataría de una ley o de un acuerdo político, pero debemos esclarecer las reglas de juego del control, es decir, hasta dónde sí, hasta dónde no y de qué forma, porque me parece que es una manera de ayudar.

Me pongo en el lugar del señor Ministro y sé las dificultades que hay para controlar todo esto; repito, hasta dónde sí y hasta dónde no. Supongo que nadie piensa que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se va a terminar decidiendo a quién se le presta y a quién no, cosa que claramente no se debe hacer. Por eso insisto en que hay que esclarecer las reglas de juego. Pienso que es una tarea que, como saldo de un Banco que queremos cuidar, todos podemos hacer. Insisto en que las primeras decisiones nuestras en este tema fueron muy pocas y progresivamente, en este intercambio que hemos tenido de junio hasta acá, ha quedado borrosa la línea de hasta dónde en la gestión hay una participación del Estado, más allá de que se haya hecho con los mejores motivos y demás. Esto, incluso, hasta lo autocuestiono.

Entonces, me parece que podemos ayudar a determinar cuál es el mecanismo de control, hasta dónde y en qué términos. Si nosotros pudiéramos llegar a un acuerdo, más allá de que después veamos de qué forma se materializa, estaremos ayudando al Banco y al señor Ministro. Como he pasado muchas malas noches en el lugar de él, sé que ayudaría mucho si los partidos políticos, que somos los que hemos colaborado para entregar esto, marcáramos los límites y llegáramos a un acuerdo. Eso es, al menos, lo que siento.

SEÑOR MINISTRO.- No recuerdo si lo dije o no y por ello voy a expresar ahora que los Directores del Banco, al igual que la Comisión Fiscal, no tienen contrato, que han sido designados por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en donde se les fijó su remuneración. Tengo en mi poder copia de las Asambleas en las que se fija la remuneración original de U$S 7.000 y también copia de la Asamblea Extraordinaria donde se fija el sueldo de la Comisión Fiscal, que siempre ha sido de U$S 2.000. Tengo además la copia de cuando asume el Presidente Arruabarrena y el contador Juan Carlos Darriulat en carácter de Director. En consecuencia, dejo a la Presidencia las copias de las actas que cité.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se repartirán a cada miembro de la Comisión y también al señor Senador García Costa y al Diputado Rossi.

SEÑOR MINISTRO.- Puedo hablar de estos cargos; lo he dicho y lo repito públicamente, puesto que no hay ninguna inhibición en la materia.

Agradezco el apoyo y la forma en que se ha tratado el tema y la comprensión que hay sobre las dificultades que esto tiene, en particular, tratándose de un Banco. Claramente, y bajo las circunstancias actuales, a este Banco, de la forma en que está armado, no pueden hacerlo caer; pero ocurre que puede no arrancar.

El Diputado Rossi al igual que otros Diputados en su momento me expresaron en forma reiterada lo siguiente: "Aproveche esta oportunidad". Sucede que una organización de este estilo, con la dimensión de este Banco, es una cosa muy compleja. Cuando ordené a la Asamblea de Accionistas que pidiera la renuncia al señor Elberse -luego que él no lo hizo, le pedí el cese como Director y posteriormente el Directorio hizo lo propio con relación al cargo de Gerente General- lo hice en la convicción de que esto no afectaba al funcionamiento del Banco, porque esa Institución tiene un cuerpo gerencial amplio y profesional que ahora, naturalmente, habrá que buscar la forma de empujar un poco. Digo esto porque el señor Elberse era un líder, y de eso no le cabe dudas a nadie. Tenía y tengo la convicción de que el Banco está plenamente capacitado y por ello va a seguir funcionando.

Entonces, a veces interpreto este "Aproveche la oportunidad" como "ahora los bajamos o los despido". Creo que eso sí sería contraproducente para el Banco, puesto que ahí sí tendría que salir a buscar otra gente. No olvidemos que fue muy difícil conseguir

un Presidente y también creo que, bajo estas circunstancias, será muy difícil conseguir otros Gerentes. Por otra parte, repito, los sueldos de la Gerencia no son mayores, sino menores que en el resto del sistema bancario. Por lo tanto, como dije, nos va a costar bastante conseguir gente buena y que funcione. Desde mi punto de vista y en la forma en que he planteado esto y del modo como quiero medirlo en el futuro, hacer otra cosa nos conduciría a una situación en la que podemos terminar arruinando el proyecto y haciendo más daño.

El Directorio del Banco es, pues, el que está encargado de manejar la Institución y de decir si el funcionario sirve o no, si va a despedir o no a los trabajadores en general, etcétera. Este Directorio del Banco ha entendido que las Gerencias son muy buenas, que están respondiendo, que están dedicando mucho tiempo a su labor, y repito entonces que me atengo a los resultados que, a mi entender, hasta ahora son satisfactorios. En consecuencia, tenemos que seguir confiando en quienes están dirigiéndolo.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Quiero pedir disculpas a la Comisión, pero tengo que retirarme y no quería que quedara como una descortesía para con el señor Senador Couriel, que va a hacer uso de la palabra y del que siempre me interesa todo lo que dice, pero esta vez no voy a poder escucharlo.

SEÑOR COURIEL.- Quisiera hacer dos o tres reflexiones. La primera es que el país estaba en una situación extremadamente crítica y el segundo trimestre del año pasado -sobre todo el último trimestre- había que encontrar salidas, de alguna manera, creativas; en cierta forma, había que inventar. Entonces, cuando llega el momento en que el ex Ministro de Economía dice que traen un proyecto de ley en el que se establece que el propietario fuera la Corporación, todos le caímos encima, porque la Corporación no tenía ni el prestigio ni el estatus en ese momento para cumplir esta función. Pero reitero -creo que no exagero nada si lo digo- que había que inventar una salida. Entonces, eso fue como una salida del momento. No puedo decir que hubo un estudio profundo, una elaboración detallada ni un asesoramiento que nos convenciera plenamente. No; era el momento y había que encontrar una salida. Esa es la realidad de lo que ocurrió. Tiene razón el señor Senador Atchugarry al decir que, de acá en adelante, vamos a ver cuáles son los esquemas que podemos tener para ver de qué manera se resuelve el tema de la vinculación entre el Poder Ejecutivo y este Nuevo Banco Comercial. Pero otra vez, seguramente, vamos a tener que encontrar una fórmula apropiada al caso específico del Uruguay. Creo que los organismos financieros internacionales, en esto, no nos pueden ayudar porque no están acostumbrados a llevar adelante este tipo de cosas.

En segundo lugar, donde entendí siempre que era clave el funcionamiento del Nuevo Banco Comercial era en la gestión; para mí, ese era el centro. Entonces, había que poner personas que uno sintiera que tenían el apoyo de la sociedad uruguaya y que tuvieran el prestigio y el estatus necesario. Les confieso que me tocó participar en la elaboración de la ley de la Corporación Nacional para el Desarrollo junto con un grupo de economistas de los distintos partidos políticos que salíamos de la Concertación Nacional Programática de 1984 y 1985. Pero para nosotros también era muy importante que la gestión de la Corporación estuviera en manos de personalidades que le dieran fuerza a esa institución, que iba a trabajar bajo el Derecho Privado. Honestamente, esto, a mi entender, no se cumplió. No tengo nada en contra de ningún Director de la Corporación, pero el criterio básico de que se tratara de personalidades -las había y en ese momento era fácil conseguirlas para la gestión de la Corporación- que de ninguna manera fueran discutibles, no se cumplió de ninguna manera. Entonces, lo que se pensaba era que la gestión tenía que ser de gente irreprochable, de los mejores que hubiera en plaza y si eran blancos, colorados o comunistas -como dice el señor Senador Sanabria- que lo fueran, pero tenían que ser los mejores, los que pudieran darle la chance al país de que este Banco funcionara con la mayor eficacia.

Lamento que no esté presente el señor Senador García Costa. Los políticos tenemos todo el derecho de control y es absolutamente indispensable, y bueno, que lo hagamos. Pero cuando estábamos pensando en la creación del Nuevo Banco Comercial nos inquietaba enormemente que esta Institución comenzara a tener la característica de los Directorios de las empresas públicas, que son, básicamente, Directorios políticos, lo que muchas veces afecta el funcionamiento, la gestión y la eficacia de las propias empresas públicas. El control político está fuera de toda duda.

¿Cómo seguir con esto? Me parece que a esta reunión el señor Ministro vino a exponer sus puntos de vista. No siento que en este momento haya planteamientos, discrepantes o no, como para que no se encuentren los acuerdos necesarios para una salida. No lo siento. Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas debería seguir haciendo el esfuerzo. Entiendo que al señor Ministro no le guste esta tarea, pero él es el responsable y si no la hace él, personalmente, la tendrá que hacer algún integrante del Poder Ejecutivo, porque es indispensable encontrar esa salida que dé un marco de tranquilidad en una sociedad en la que la competencia afecta, en la que a los uruguayos no les gusta decir que ganan mucho dinero. A propósito, voy a relatar una anécdota. Una vez le preguntaron a una argentina que vive en Punta del Este, desde hace muchos años, si los uruguayos y los argentinos éramos iguales, y respondió que éramos completamente distintos. Y agregó "los uruguayos ganan 1.000, gastan 500 y dicen a la gente que ganan 200. En cambio, los argentinos ganan 200, gastan 500 y dicen a la gente que ganan 1.000." Creo que hay mucho de esto en la forma como se está planteando y discutiendo este tema.

No se trata de que el señor Ministro diga que los baja a todos o que los despide a todos, no se trata de bajar ni de despedir. Se trata de seguir encontrando fórmulas -de alguna manera, el señor Ministro las expuso- para dar tranquilidad al conjunto del sistema político. De alguna manera, tenemos que aceptar que cuando escuchamos hablar al señor Senador García Costa o al señor representante Rossi -y no me gusta esa parte de mezquindad que muchas veces tiene la sociedad uruguaya- también nos quedamos impactados. ¿Y por qué nos quedamos impactados? Porque el momento y la coyuntura que se está viviendo en el Uruguay es brutal; hemos metido muchísimo dinero del Estado en esto, tanto en los ahorristas como en los trabajadores y en la creación del nuevo Banco, cuando en nuestro país tenemos un 30% de personas pobres, tenemos un 16% ó 17% de desocupación abierta y tenemos merenderos. Y esta fue una opción que todo el sistema político tomó.

Entonces, haga el esfuerzo, señor Ministro, por encontrar el diálogo, los acuerdos y las negociaciones, por la vía que a usted le parezca, pero es muy importante que el sistema político y la sociedad uruguaya terminen con este tema de la mejor manera posible.

SEÑOR ROSSI.- En primer lugar, quiero decir que todos registramos y estamos satisfechos con los resultados anunciados por el señor Ministro, pero no debemos sentirnos tan satisfechos por la gestión, ya que el señor Ministro debió recomendar que se efectuaran los inventarios, que no estaban hechos. Me parece que tenemos que poner las cosas en su lugar. Después de siete meses, que el señor Ministro tuviera que encomendar que se terminara una tarea que permitiera al Banco empezar a aparecer en

las informaciones del Banco Central, es una luz que nos tiene que hacer reflexionar, sobre todo, cuando tenemos gerentes de tanta jerarquía, tal como se dice acá.

En segundo lugar, en los últimos meses se registró el ingreso de Gerentes nuevos, incluso, con niveles superiores a las remuneraciones de los $ 98.000 ajustables al fin del Ejercicio. Aquí no se trata de decir: "Sí, sí; vamos a revisar", porque resulta que no sólo no revisamos, sino que se sigue agrandando la bolsa.

En tercer término, a mí me sigue preocupando cómo es que se contrató al ex Presidente del Directorio y al señor Paul Elberse. Me gustaría tener mayor información en este sentido. ¿Por qué? Porque el señor Ministro nos dice que las resoluciones del Directorio son éstas. Muy bien; pero ¿quién fijó, por ejemplo, la remuneración del Gerente General? ¿Lo hizo el propio Directorio? ¿Fue una remuneración ante sí? El Directorio resuelve para que un Director perciba esa cifra que se ha publicitado y que nadie es capaz de desmentir, porque no se puede hacer. Además de eso, tenemos el sistema de premios del contrato, ¿quién lo resolvió? ¿Un Directorio por sí y ante sí, integrado por el propio señor Elberse?

Por otra parte, consulto acerca del contrato de Licandro. Licandro no tenía dos sombreros como tenía Elberse. Por lo tanto, el contrato de Licandro, que no fue en ningún momento de U$S 7.000, de U$S 2.000 o de U$S 15.000, ¿existió o no? Eso no está dicho.

Entonces, si queremos despejar esto, deben responderse estas preguntas.

El señor Ministro interpreta bien cuando dice que tiene apoyo. No corresponde que nosotros hagamos ningún tipo de presión en esta Comisión en ese sentido, pero después de la sesión llevada a cabo en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes dijimos públicamente que apoyábamos lo que había hecho el señor Ministro, pero también le reclamábamos que se respondieran estas preguntas que, a mi juicio, son imprescindibles para realmente superar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere dejar constancia de cuál es su posición porque en este caso tiene un matiz de diferencia. Independientemente de que, quizás, nuestra postura sea minoritaria, me gustaría que el señor Ministro la escuchara y que quedara constancia en la versión taquigráfica.

Más allá de que no se han estipulado plazos para que el señor Ministro resuelva este tema -que podría ser en las próximas semanas o en algún mes- ponga un poquito la casa en orden o se tenga en cuenta la propuesta del señor Senador Atchugarry, en el sentido de encontrar un camino para establecer un marco legal o se genere una situación de acuerdo entre todas las partes, a los efectos de que las cosas vayan orientadas como todos queremos, lo cierto es que, pasados los días y las semanas, acá hay un responsable político, que es el señor Ministro. El señor Ministro no puede venir dentro de un mes y medio o dos meses y decir: "Estoy intentando, estoy viendo." Además de darse esto la opinión pública lo va a considerar como intolerable porque cuando en los primeros días de enero se diga que el Banco dio, supuestamente, ganancias y de que los sueldos volvieron -no sólo el premio con todos los reajustes correspondientes- como que nunca se hubieran tocado, se va a generar una situación que, incluso, para el propio señor Ministro, se tornará intolerable. No se trata de acordar acá entre cuatro paredes y considerar que el mundo y la realidad no existen. Yo tengo muchas dudas respecto a que el mercado bancario uruguayo reasuma y absorba las capacidades -que no digo que no las vaya a tener- y de que el mercado internacional vaya a pedir algunos de los técnicos uruguayos como para que el nivel de sueldos del conjunto de los cargos gerenciales de los bancos trepe por las nubes. Reitero que tengo muchas dudas en ese sentido.

Entonces, lo que uno siente es que cuando se instalaron los que llevaron el Banco adelante, quizás por ingenuidad del conjunto de las instituciones, se marcaron salarios que no estaban acordes a la desgracia que se estaba viviendo y, en cierta medida, que nos están tomando de rehenes de nuestra propia bondad o buena fe. Estaba todo liquidado y dimos una solución. Nadie se puso a pensar que la gente no iba a tener un sentido acorde a la realidad. Y ahora me parece injusto que nos sigan tomando -como la situación bancaria siempre puede estar delicada y todos queremos que este Banco progrese- de rehenes en esta situación.

Entonces creo que si el señor Senador García Costa y el señor Diputado Rossi insisten en que el señor Ministro siga por ese camino, él naturalmente va a insistir. Además, nadie lo va a llamar mañana nuevamente a esta Comisión.

Por otro lado, si con el señor Senador Atchugarry, en conversaciones informales, encontramos un camino que le permita alguna potestad legal mayor, o quizás, en conjunto con el señor Ministro encontremos un acuerdo y si al final el camino es que todo o una gran parte va a resultados bien evaluados, las cosas van bien. Pero si volvemos a los salarios sin importar los resultados, las cosas son más complicadas.

Quiero dejar esta constancia, porque no quiero que mañana el señor Ministro me reproche una actitud más radical en este tema -quizás hoy no pongo demasiado énfasis pero mis colegas saben que lo hago con énfasis cuando realmente quiero dar una señal- pero si varios de los que están llevando punta en este tema, mañana por esa razón de Estado de no complicar al Banco, dicen que el tema ya fue, otros -entre los que me incluyo- vamos a seguir insistiendo.

Quiero que el señor Ministro se lleve la convicción de que este tema nos termina estallando a plazo a todos; de que hay una idea de colaborar y de no afectar el buen funcionamiento del Banco, pero debemos encontrar un camino, tal como lo expresaba el señor Senador Atchugarry -él mencionaba alguna vía que habría que estudiar- como así también el señor Senador García Costa y el señor Diputado Rossi, quienes insistían en que el señor Ministro buscara alguna fórmula.

Ahora bien; cuando en enero cobren para atrás y se fijen las remuneraciones para adelante, estaremos ante un lío. Esto no va a quedar encerrado en cuatro paredes, ya que al final los sueldos se van a saber con lujo de detalle, los contratos se van a conocer y todo va a estallar en la prensa. En ese momento, yo voy a estar -lo digo bien claro- del lado en el cual se le pida al Gobierno y, naturalmente, al Directorio del Banco -que por ahora es del Estado- moderación y prudencia en los niveles salariales que se fijen, acordes a la situación que vivimos los uruguayos en donde hoy, todavía, miles se van del país porque no tienen oportunidades.

Quizás mis palabras, como las de otros Legisladores sirvan, no sólo para la reflexión del señor Ministro -a quien me consta que este tema le preocupa- sino también para la de los integrantes del Nuevo Banco Comercial. Y si eso también permite que hablen con algunos de nosotros, quizás en las próximas semanas podremos encontrar una solución menos estridente que en otros

conflictos, porque estamos hablando de un Banco. A su vez, todo esto nos podría permitir decir que fuimos a situaciones de salarios acordes a los momentos que vive el país. Esta era la constancia que quería formular.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Me permito reiterar que esto lo siento como una responsabilidad muy grande. Me refiero a la situación de este nuevo Banco cuya forma, control y demás, en última instancia, los hemos reflexionado entre todos. Tampoco se trata simplemente de asumir responsabilidades. Recuerdo claramente que en junio acepté la responsabilidad, en particular, por la renegociación que se había hecho de la situación del señor Elberse y en función de que era la única alternativa que le quedaba al Estado en ese momento para abrir el Banco. Asimismo, asumí la responsabilidad de dejar las demás circunstancias libradas al manejo profesional del Banco. Tan es así que después hubo una renegociación de los niveles de salarios, pero ese límite no está establecido y, si queremos que en el Estado -me estoy refiriendo al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo- podamos llegar a un entendimiento en cuanto a hasta dónde sí y hasta dónde no hay que participar de la gestión del Estado, esos aspectos debemos acordarlos, determinando de qué forma se tiene que hacer el control y a través de qué organismos. Después, como todo control, puede funcionar mejor o peor, pero debemos establecer claramente si será "ex ante" o "ex post" y si se hará en base a resultados. Hoy la institución está siendo controlada por el Banco Central en base a resultados posteriores. El Ministerio, como accionista, supuestamente debería controlar en función de un balance, un informe o una auditoría, que para eso están. Hasta aquí es lo formal. Claramente, hace un tiempo que hemos traspasado esa línea y que comenzamos a operar en la gestión "ex ante".

Para los aspectos relacionados con hasta dónde sí y hasta dónde no, propongo la creación de un "petit comité" -pido que informalmente se consulte a los respectivos partidos al respecto- para elaborar un papel de trabajo con el fin de establecer cuáles son las reglas de juego que deberían regular el funcionamiento y el control del nuevo Banco. ¿Podemos contar con esto? Reitero que consulto a los señores Senadores porque, a esta altura de los acontecimientos, los partidos, que fuimos los que dimos origen a esta solución -que no sé si es la mejor o la peor porque hoy todavía uno lee artículos en la prensa de quienes no estuvieron de acuerdo con la creación del Banco y siguen considerando que ésta es la prueba de que no debió haber sido creado; capaz que tienen razón- debemos pensar si queremos que esto funcione. En este sentido, reitero que mi humilde pedido es que cada uno consulte a su partido para ver si se puede organizar un "petit comité" para fijar reglas o bases sobre las cuales se generarían los controles que podamos acordar y determinar si serían "ex ante", "ex post", cuáles sí y cuáles no, hasta dónde sí y hasta dónde no y cuál es el organismo competente para efectuarlos. Otro de los temas a considerar es si es justo coparticipar de la Dirección. Vamos a ver si podemos conducir todos los problemas que tenemos por buen camino.

SEÑOR SANABRIA.- Comparto totalmente lo expresado por el señor Senador Atchugarry, así como las manifestaciones del señor Ministro vinculadas, fundamentalmente, a la dificultad que existe para llevar adelante este Banco en el clima que podemos llegar a generar si no actuamos con profesionalidad. Por supuesto, respetamos los planteamientos que, diría, serán de utilidad en la medida en que originen, precisamente, acuerdos que nos permitan tener un Banco cada día más independiente y profesional en su manejo.

En ese sentido, asumimos nuestra responsabilidad y celebramos que en la versión taquigráfica de la sesión de hoy conste que todos los partidos políticos se han pronunciado en torno al respaldo de la ley -lo que es público y notorio- y también con respecto a las dificultades que genera la propia marcha de este Banco en base a que no siempre en el marco de una ley sobre un tema tan delicado como la creación de un Banco -que, como decía el señor Ministro, se creó en cuarenta y cinco o sesenta días- pueden quedar contemplados todos los aspectos. Por eso, pienso que tendríamos que ver también la parte positiva de todo esto. Por cierto, eso no es fácil -como no lo es en ninguna parte del mundo- y menos lo es que el proceso no tenga costos; evidentemente, en cualquier mecanismo de consultoría internacional estaríamos hablando de millones de dólares.

En cuanto al tema de los sueldos, pienso que, a esta altura, conviene darle transparencia. Tal vez, habría que hacer lo mismo con todos los sueldos del sistema financiero de los Bancos públicos, pues, en definitiva, nos podrían servir como modelo para ver si estos $ 56.000 que están ganando hoy los Directores -o los integrantes de la plana mayor- del Nuevo Banco Comercial y los más de $ 90.000 que ganan los Gerentes no son comparables con los sueldos de la Banca privada -creo que no lo son, me parece que ganan muchísimo más- en función de que estamos hablando de diez o doce jerarcas. Pero, cuidado, que eso no desestimule y genere dificultades de otro tipo.

De todos modos, no quiero recorrer otro camino que no sea el de recoger las últimas palabras del señor Senador Atchugarry que, en definitiva, ponen el acento en que trabajemos con prudencia para generar un ámbito de conocimiento y, fundamentalmente, de culminación de este proyecto de creación del Banco. Todos conocemos la situación de tremendas dificultades en que se proyectó esta ley.

En ese sentido, señor Presidente, creo que ha sido buena esta reunión; ojalá nos sirva para fortalecer al Nuevo Banco Comercial y a todo el sistema financiero, por el que debemos velar y al que tenemos que proteger y cuidar. En eso creo que todos estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro y asesores.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 22 minutos)